

Santiago, 03 de noviembre de 2020
DE 05735-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Publicación nueva versión Informe Prueba de Potencia Máxima Unidad termoeléctrica Bocamina 2.

[1] Carta DE 05627-20, Ref.: “Establecimiento Potencia Máxima unidad termoeléctrica Bocamina 2”, de fecha 8 de octubre de 2020.

[2] Carta Fax GC – N° 636 de Enel Generación Chile S.A., Ref.: Carta DE 05283-20 Informe Prueba de Potencia Máxima Unidad Termoeléctrica Bocamina 2”, de fecha 28 de octubre de 2020.

[3] Carta DE 05283-20, Ref.: “Informe Prueba de Potencia Máxima unidad termoeléctrica Bocamina 2”, de fecha 8 de octubre de 2020.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, mediante carta de la Ref. [1] fue comunicado el establecimiento de los valores de Potencia Máxima de la Unidad termoeléctrica Bocamina 2. Adicionalmente, mediante carta de la Ref. [2], el coordinado Enel Generación Chile S.A. emitió observaciones al Informe de Prueba publicado en la web del Coordinador mediante carta de la Ref. [3].

Las observaciones recibidas no modifican los parámetros de Potencia Máxima comunicados mediante carta de la Ref. [1], pero sí corrigen la presentación de algunas variables medidas en la prueba realizada el presente año.

Considerando lo anterior, la nueva versión del informe técnico de prueba de Potencia Máxima de la unidad Bocamina 2, y la observación recibida por Enel Generación Chile S.A., pueden ser descargados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Bocamina II

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Miguel Buzunariz – Encargado Titular Enel Generación Chile S.A.
DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM